



Invita a la Licitación Pública Internacional (LPI) a presentar ofertas

No. 00074250/4548

Construcción de Puente en Colonia Los Almendros, Ciudad Delgado, San Salvador

NOTA ACLARATORIA No. 1

En la preparación de sus ofertas deberán tomar nota de las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1:

Luego de la visita de campo se han encontrado en el estribo poniente 3 postes telefónicos y 1 poste de energía eléctrica de algo voltaje que deben ser removidos antes de la ejecución de la obra debido a que interferirán con los desplazamientos y giros en las operaciones de perforación de pilotes. De igual manera existen en el estribo oriente 2 postes de cables telefónicos 1 poste de energía eléctrica de alto voltaje que deben ser removidos por la misma razón anterior. (se adjunta 2 fotografías)





Respuesta 1:

Se harán las gestiones correspondientes por parte de la Unidad Ejecutora PNUD/MOP con la empresa distribuidora de energía eléctrica y con la empresa propietaria de los postes telefónicos de tal forma que, al momento de dar inicio a los trabajos de construcción, dichos postes ya no se encuentren en la zona para evitar interferencia con los trabajos.

Pregunta 2:

Con relación a los ensayos Cross—Hole en pilotes, se indique la norma a utilizar es la ASTM D-6760-08, siendo la más reciente para este tipo de ensayos la ASTM D-678-14, se solicita confirmar si efectivamente se utilizará la norma mencionadas en los documentos contractuales, ya que hay algunos cambios sustanciales en las mismas.

Respuesta 2:

Se utilizará la norma ASTM D-6760-08 indicada en los documentos de la licitación

Pregunta 3:

Considerando la información geotécnica proporcionada solicitamos se nos pueda ser proporcionado lo siguiente:

- a) Ensayos de la dureza del suelo, o roca en caso se haya detectado
- b) Indicar si durante la investigación geotécnica se detectó, nivel freático

Respuesta 3:

No se cuenta con ensayos que determinen la dureza del suelo o roca, ya que el tipo de ensayo realizado fue ensayo de Penetracion Estandar (SPT) y la información que se obtuvo de dichos ensayos es la presentada en los documentos de licitación.

Pregunta 4:

Basado en la reunión de junta de aclaraciones, realizada el día 22 de febrero de 2017, en las oficinas de PNUD. En donde se mencionó que la gestión social estaría a cargo de MOP. Solicitamos no sea confirmado

Respuesta 4:

Como se indica en el Apartado IV.3 “Requisitos para la Construcción”, se requiere que el Contratista presente a un Especialista para la Gestión Social el cual estará encargado de diseñar las estrategias de comunicación y participación ciudadana, y contingencia en caso de conflicto social. Su asignación en el proyecto será a medio tiempo.

Este gestor deberá estar en contacto con la Unidad de Gestión Social del MOP para efectos de comunicación y coordinación de las labores que desarrolla en el sitio de la obra.

Las demás cláusulas, condiciones, especificaciones y requerimientos se mantienen firmes y sin variación.

Antiguo Cuscatlán, 7 de marzo 2017